

RESOLUCIÓN N° 2 9 7.
(- 3 NOV. 2016)

" Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión Unidad Ejecutora 02 -Dirección Tránsito y Transporte- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2016".

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1° del Decreto Distrital Número 567 del 2006,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2016EE162836 de noviembre 03 de 2016, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto Gastos de Inversión, Unidad Ejecutora 02 -Dirección Tránsito y Transporte- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2016 por valor de **TRES MIL CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.100.000.000.00)**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE

3	GASTOS	3.100.000.000.00
3-3	INVERSIÓN	3.100.000.000.00
3-3-1	DIRECTA	3.100.000.000.00
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	3.100.000.000.00
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	3.100.000.000.00
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	3.100.000.000.00
3-3-1-15-07-42-1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	3.100.000.000.00
3-3-1-15-07-42-1044-188	Servicio a la ciudadanía para la movilidad	3.100.000.000.00
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	3.100.000.000.00

NOV. 2016

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (297) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD EJECUTORA 02 -DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016".

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE

3	GASTOS	3.100.000.000.00
3-3	INVERSIÓN	3.100.000.000.00
3-3-1	INVERSIÓN DIRECTA	3.100.000.000.00
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	3.100.000.000.00
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	3.100.000.000.00
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos	3.100.000.000.00
3-3-1-15-02-18-1032	Gestión y control de tránsito y transporte	3.100.000.000.00
3-3-1-15-02-18-1032-144	Gestión y control de la demanda de transporte	3.100.000.000.00

SUMAN LOS CREDITOS.

3.100.000.000.00

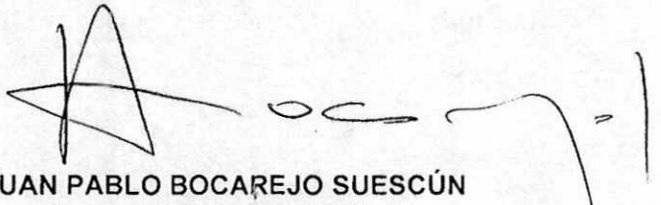
ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

NOV. 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Revisó: Juan Carlos Melo Bernal -Subsecretario Servicios de la Movilidad
VºBº Julieth Rojas Betancourt -Jefe Oficina Asesora de Planeación
Juan Camilo Rojas Granados - Subdirector Financiero
Consolidó. Gerardo Parra S. - Profesional especializado